

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



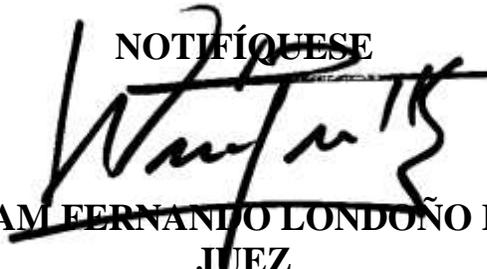
Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Calidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	James Montoya Osorio
DEMANDADOS	Combuses S.A. y otros
RADICADO	05001 31 03 002-2008-00071-00
DECISIÓN	Requiere Perito

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se dispone requerir nuevamente al **Dr. Andrés Fernando Franco Vélez**, para que se sirva complementar su respuesta al oficio No. 2046 del 6 de noviembre de 2019, indicando de manera concreta y partiendo de sus conocimientos como especialista, si los diagnósticos de “Parálisis cerebral discinética, retardo mental severo, epilepsia focal controlada” (Hidrocefalia), y las secuelas enunciadas, que padece el señor Yeferson Montoya Osorio (C.C. No. 1.039.761.235), tienen alguna relación u origen con el accidente de tránsito ocurrido el 18 de septiembre de 2001, donde resultara lesionado.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

Firmado Por:
WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 010 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 29 de ENERO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b53bec876f40921b857fb44ea1dc5edfe35a2c29191ae4ca19ab22f382fa2d5

Documento generado en 28/01/2021 02:48:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>